



**RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN  
EXIGIDA DENTRO DEL SOBRE B**

A la vista de algunas dudas manifestadas por diferentes empresas en relación con el contenido de las ofertas técnicas (SOBRE B) que pueden presentar quienes estén interesados en tomar parte en la licitación convocada por este Ayuntamiento para la concesión, por procedimiento abierto, del uso privativo de locales destinados a despachos profesionales en el Edificio Embarcadero de esta capital, por la presente se formulan las siguientes recomendaciones, a fin de que dicha documentación sea suficientemente clara y cumpla de manera más eficaz la finalidad pretendida, a efectos de su oportuna valoración:

**SOBRE B (CERRADO)**

**TÍTULO: “PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN CONVOCADA POR EL EXCMO. AYTO. DE CÁCERES PARA LA CONCESIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DEL USO PRIVATIVO DE LOCALES DESTINADOS A DESPACHOS PROFESIONALES EN EL EDIFICIO EMBARCADERO DE LA CIUDAD DE CÁCERES, DE TITULARIDAD MUNICIPAL”.**



**I.- PROPOSICIÓN ECONÓMICA, firmada por el proponente y ajustada al MODELO del Anexo I del pliego de cláusulas administrativas:** se presentará escrita a máquina o en letra clara y no se aceptarán aquéllas que contengan errores o enmiendas que impidan ver claramente lo que la Administración estime fundamental para considerar su oferta. La cantidad indicada podrá expresarse en términos de “euros/mes” o de “euros/año”.

## **2.A. PLAN DE EMPRESA**

CONTENIDO MÍNIMO QUE SE RECOMIENDA DEBE CONTENER EL PLAN DE EMPRESA:

1. **RESUMEN EJECUTIVO.** (PEQUEÑA INTRODUCCIÓN EXPLICANDO LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA, CIFRA DE NEGOCIO Y SINERGIAS QUE SE PUEDEN PRODUCIR AL DESARROLLAR SU ACTIVIDAD EN EL EDIFICIO EMBARCADERO ASÍ COMO CON OTRAS EMPRESAS QUE SE ALOJEN EN EL MISMO).

2. **DATOS PROFESIONALES DE LOS PROMOTORES.**

3. **FORMA JURÍDICA.**

4. **DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR.**

5. **RECURSOS HUMANOS.**

6. **PLAN DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN REALIZADA DESDE SU CREACIÓN,** acompañado de FACTURAS DE LAS INVERSIONES REALIZADAS Y JUSTIFICANTES DE PAGO DE LAS MISMAS DESDE EL MOMENTO DE LA CREACIÓN DE LA EMPRESA Y LA FORMA DE FINANCIACIÓN DE LAS INVERSIONES ENUMERADAS.

## **2.B. ACREDITACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO CREADOS**

1. Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social relativo a la Vida laboral de la Empresa de todos los códigos de cuenta de cotización que posea a fecha de presentación de la proposición.

2. Además, Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social de Reconocimiento de Alta como Trabajador/es Autónomo/s.

3. Y cualquiera otra documentación que, además de las anteriores, acredite los puestos de trabajo creados por la empresa.

## **2.C. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS QUE PERMITAN VALORAR EL PERFIL DEL/DE LOS/LAS EMPRENDEDOR/AS/ES Y LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y GENERACIÓN DE EMPLEO.**

Documentación acreditativa de la Titulación académica, formación complementaria y experiencia laboral o profesional de los promotores. Para acreditar este último extremo, se recomienda la presentación de vida laboral, facturas de trabajos realizados, certificados de trabajos ejecutados, y cualquier otro documento que, además de los anteriores, acredite la experiencia laboral o profesional de los emprendedores.

## **2.D. COPIA COMPULSADA DEL ALTA DECLARACIÓN CENSAL EN LA AGENCIA TRIBUTARIA (MODELO 036 O 037).**